



EXP-UNC: 0062436/2013

VISTO:

Que la Escuela de Filosofía eleva el informe de las ayudantías de alumno realizadas por los estudiantes Silvina Andrea Gómez, en la cátedra “Estética”; Florencia Quiroga, en la cátedra “Filosofía del Lenguaje I” y “Filosofía Contemporánea”; Malena León, en la cátedra “Filosofía Medieval” y Federico Daniel Mina, en la cátedra “Filosofía Moderna” y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 414/10 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a las estudiantes Silvina Andrea Gómez, para desempeñarse en la cátedra “Estética”, y a Florencia Quiroga, para desempeñarse en la cátedra “Filosofía del Lenguaje I” por el periodo 2010-2012; que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 159/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Florencia Quiroga, para desempeñarse en la cátedra “Filosofía Contemporánea” durante el periodo 2011-2013; y que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 416/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a los estudiantes Malena León, para desempeñarse en la cátedra “Filosofía Medieval” y a Federico Daniel Mina, para desempeñarse en la cátedra “Filosofía Moderna”, para desempeñarse en el período 2011-2013;


Que según la evaluación de los profesores a cargo del dictado de las respectivas materias, las estudiantes han cumplido con sus obligaciones;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso a los estudiantes de la Escuela de Filosofía que se mencionan a continuación:

- SILVANA ANDREA GÓMEZ, D.N.I. 23.194.741, ayudantía realizada en la cátedra “Estética”, de la Escuela de Filosofía, durante el periodo 2010-2012.
- FLORENCIA QUIROGA, D.N.I. 34.316.508, ayudantías realizadas en la cátedra “Filosofía del Lenguaje I”, durante el periodo 2012-2011 y en la cátedra “Filosofía Contemporánea”, durante el período 2011-2013.
- MALENA LEÓN, D.N.I. 35.577.600, ayudantía realizada en la cátedra “Filosofía Medieval”, durante el período 2011-2013.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



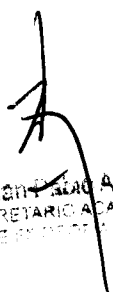
- FEDERICO MINA, D.N.I. 32.861.936, ayudantía realizada en la cátedra “Filosofía Moderna”, durante el periodo 2011-2013.


ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **02 DIC 2013**

RESOLUCION N° **1520**
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES